

EVALUACION PLAN DE ACCION TERCER TRIMESTRE

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 25 de la Resolución 2624 de julio 18 de 2013, se procede a hacer seguimiento y evaluación del plan de acción del Ministerio de Salud y Protección Social, correspondiente al tercer trimestre de 2014 y el avance acumulado, de acuerdo con la programación de actividades establecidas en el mismo.

I. OBJETIVO

Verificar el avance de ejecución técnico y financiero de las actividades previstas en el Plan de Acción durante el tercer trimestre de 2014 y el acumulado del año con corte a 30 de septiembre.

II ALCANCE

Análisis y evaluación del informe de seguimiento al Plan de Acción 2014 remitido el 27 de octubre por la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, para el tercer trimestre del año en curso y el informe de ejecución presupuestal emitido por la Subdirección Financiera para el período en referencia, registro información SIIF, y de la Dirección de Administración de Fondos (enero-agosto de 2014), así como con el plan de acción publicado en la página web del Ministerio en el mes de enero de 2014.

III GENERALIDADES

El artículo 233 del Decreto 019 de 2012 dispone: "El parágrafo 1° del artículo 17 de la Ley 489 de 1998, quedará así: "Parágrafo 1. Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo de conformidad con el artículo 19 de la presente Ley, tendrán la obligatoriedad de formular el plan respectivo, el cual hará parte de los planes de acción sectoriales e institucionales y será publicado a más tardar el 31 de enero de cada año en las respectivas páginas web, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. "La evaluación comprenderá el seguimiento a las metas del Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 2482 de 2012".

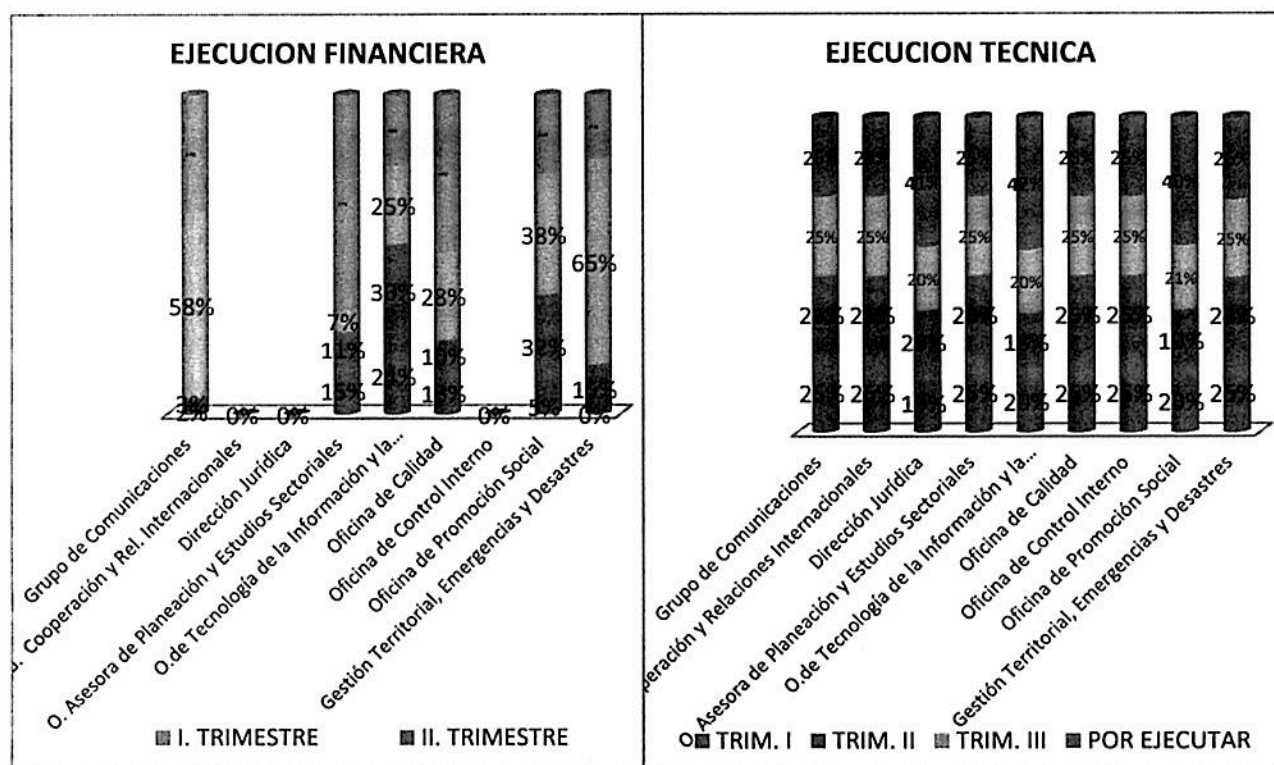
IV. EJECUCION

Los resultados tanto de la ejecución física como financiera por cada trimestre y lo pendiente por ejecutar por cada despacho, son los siguientes:

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

DESPACHO MINISTRO



Este despacho tiene nueve dependencias a su cargo, con los siguientes resultados:

Ejecución Financiera: De acuerdo con los datos registrados en el informe de avance del tercer trimestre emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, se observa que no hay proporcionalidad entre la ejecución financiera y la técnica, por cuanto para el último trimestre se encuentran por ejecutar los recursos que se citan por parte de las siguientes dependencias, así: Planeación y Estudios Sectoriales (67%), Calidad el 49%, Grupo de Comunicaciones (37%), Promoción Social (25%), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (22%) y Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (20%). La Oficina de Control Interno, el Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales y la Dirección Jurídica no tienen a cargo ejecución de recursos de inversión.

De acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal de inversión, al 30 de septiembre no se presenta ejecución alguna de los recursos asignados para el proyecto:

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
41030010 11C	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE SALUD NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	\$1.800.000.000

Ejecución Técnica: De acuerdo con la programación trimestral se evidencia que la ejecución técnica registrada en el informe de seguimiento del Plan de Acción Tercer Trimestre y el acumulado para la vigencia 2014, emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, de manera general presenta correspondencia entre lo programado y lo ejecutado, excepto la Dirección Jurídica y las Oficinas de Tecnología de la Información y la comunicación –TIC- y Promoción Social, con una diferencia por ejecutar el último trimestre del 41, 42 y 40% respectivamente.

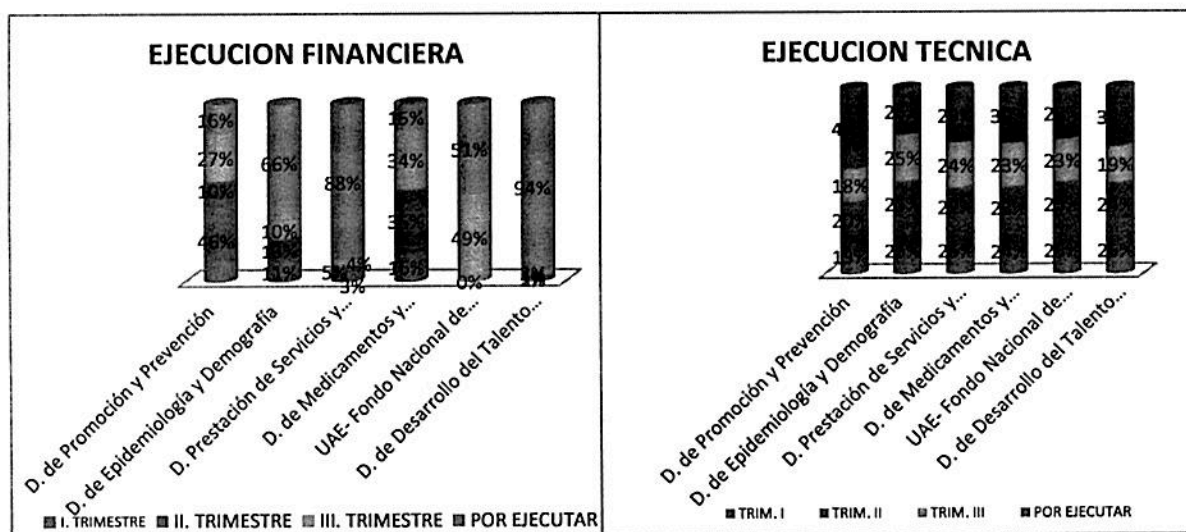
A continuación se presentan las observaciones y/o resultados por cada una de las dependencias, así:

DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
Grupo de Comunicaciones	Se presenta reprogramación de recursos, cumpliendo en su totalidad con las metas propuestas, sin embargo en cuanto a la actividad (1020-02-01-11) se informa que se declaró desierta la licitación. Se encuentra publicado el nuevo proceso, por tanto no habría lugar a presentarlo como ejecutado.
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	Hay correspondencia entre la programación inicial y la presentada en el avance, se cumplió con la ejecución técnica prevista para el período
Dirección Jurídica	Para el tercer trimestre se incorporaron dos actividades más sobre tutelas resueltas e incidentes proyectados, que se cumplieron en un 100%, sin embargo llama la atención que las consultas resueltas dentro de término, conceptos institucionales, asuntos atendidos dentro de término, así como los derechos de petición se encuentran por debajo de la meta propuesta entre un (25%, 39%, 56% y 79%) respectivamente.
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Se cumplieron las metas programadas y los recursos destinados para el período en un 100%, sin embargo no se ejecutó, ni se ajustó lo relativo al informe de auditoría externa de certificación ni técnica, ni financieramente.
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	Aun cuando se reprogramaron algunas actividades de los códigos 1300-02-02-01, 1300-02-05-01, 1300-02-07-01, 1300-04-05-01, 1300-04-06-01, 1300-05-01-01, registran algunos avances en la parte técnica, más no de ejecución de recursos, lo que denota falta de planeación y programación de ejecución de recursos.
Oficina de Calidad	Presenta reprogramación en la ejecución de los recursos, no obstante no se cumple con la misma, pues se evidencia ejecución de recursos inclusive del 6% frente a la programación del trimestre, sin embargo se reporta cumplimiento del 100% en las actividades, no existe correspondencia entre la ejecución técnica y financiera. Así mismo los avances reportados deben corresponder a la meta u objetivo institucional y no al proceso contractual.
Oficina de Control Interno	Se cumplió con las metas o productos programados

Oficina de Promoción Social	Se evidencia reprogramación de recursos y aun así no se ejecutaron, lo que incide en el cumplimiento de las metas del gobierno y de estrategias institucionales. Es importante revisar la planeación frente a los recursos asignados toda vez que se da por cumplida la meta técnica, sin evidenciar ejecución de recursos, y caso contrario se presenta ejecución de recursos sin haber sido programados para el período, lo que incide en la programación y pago de recursos a nivel financiero y presupuestal. Se debe revisar la oportunidad en la ejecución de los recursos y cumplimiento de las estrategias o productos.
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	Se da cumplimiento a la ejecución tanto técnica como financiera, de acuerdo con la reprogramación realizada, sin embargo en algunos casos no hay coherencia entre la ejecución técnica y la financiera.

Como se observa en el cuadro anterior y de acuerdo con el reporte de avance emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la gran mayoría de las dependencias presenta reprogramación de actividades y recursos, sin embargo no se ejecutan en su totalidad los recursos asignados y se evidencia cumplimiento de actividades por debajo de la meta programada, de igual forma se registran avances técnicos sin ejecución de recursos, lo que denota falta de planeación en el manejo de los mismos.

VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS



Ejecución Financiera: De acuerdo con los datos registrados en el informe de avance del tercer trimestre emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, se observa que no hay proporcionalidad entre la ejecución financiera y la técnica, por cuanto para el último trimestre se encuentran por ejecutar los recursos que se citan por parte de las siguientes dependencias, así: Dirección de Desarrollo del Talento Humano (94%), Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria (88%), Dirección de

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

Epidemiología y Demografía (66%), UAE-Fondo Nacional de Estupefacientes (51%), mientras que la Dirección de Promoción y Prevención y Dirección de Medicamentos y Tecnologías tienen pendientes por ejecutar el (16%) y el (15%), respectivamente.

De acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal de inversión a 30 de septiembre no se presenta ejecución alguna de los recursos asignados para los proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
310300105 11c	CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL SECTOR SALUD, BECAS CREDITO.	\$16.000.000.000
63030640 11C	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA APOYAR LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS A NIVEL NACIONAL	\$9.000.000.000
2133061 11C	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA APOYAR LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA ESTRUCTURAL DE LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS A NIVEL NACIONAL	\$15.000.000.000

Ejecución Técnica: En cuanto al avance técnico registrado en el informe de seguimiento del Plan de Acción Tercer Trimestre y el acumulado para la vigencia 2014, emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, presenta proporcionalidad en la ejecución programada y ejecutada por la Dirección de Epidemiología y Demografía, presentado diferencias y actividades por ejecutar para el último trimestre de la UAE-Fondo Nacional de Estupefacientes (28%), Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria (29%), Dirección de Medicamentos y Tecnologías (30%), Dirección de Desarrollo del Talento Humano (32%) Dirección de Promoción y Prevención (43%).

DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
Dirección de Promoción y Prevención	De las 101 actividades programadas para el tercer trimestre, 31 actividades se cumplieron sin ejecutar los recursos programados que corresponden al 39%, 39 se efectuaron con recursos por debajo de los programados algunos de ellos presentan cumplimiento de metas con tan solo el (0.8%, 1.13, 1.20, 1.54, 2.87, y 2.91 de los recursos programados), 9 actividades se cumplieron como estaban programadas tanto técnica como financieramente y 2 presentan ejecución de recursos, sin avance de metas. Lo anterior evidencia falta de planeación y debilidad en el manejo de los recursos.
Dirección de Epidemiología y Demografía	Se cumplieron las actividades como estaban programadas y de acuerdo con los recursos asignados, por lo general hay correspondencia entre el informe de avance y las metas propuestas, para el código 2200-05-01-01 se debe revisar el avance presentado frente al producto esperado.
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	No se presenta reprogramación de actividades, la gran mayoría se cumplió y tiene relación con los recursos asignados y ejecutados para las mismas, sin embargo en una de las actividades se alcanza cumplimiento del 70% y se ejecutan recursos en su totalidad, debe revisarse el estudio y asignación de recursos, así como el impacto frente al no cumplimiento del 100% de la meta propuesta. En general los avances presentados tienen correspondencia con las actividades y productos esperados.

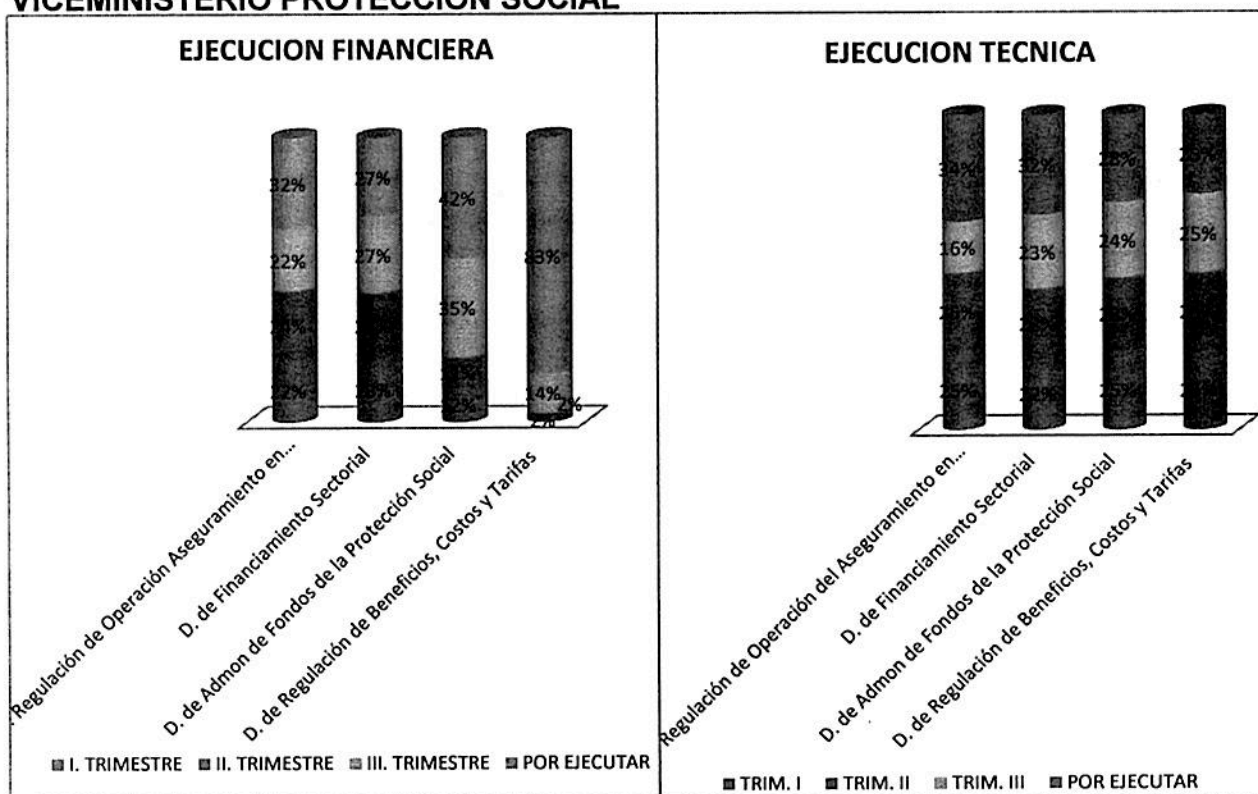
Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono: (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	De las 11 actividades programadas se reprogramaron recursos en algunas actividades y se ejecutaron por debajo de lo esperado, sin embargo se registra cumplimiento de las metas propuestas para el período, excepto una que no se cumplió, ni técnica ni financieramente, lo que evidencia debilidad en el manejo de los recursos y estudio costo beneficio de las actividades.
Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes	Se observa correspondencia de la programación inicial con la presentada en el informe, sin embargo se presenta una ejecución financiera en el componente 2410 04 02 01 por encima (152%) y no se ejecutan dos actividades relacionadas con capacitación y bienestar del talento humano, debido a la articulación institucional que debe generarse al respecto.
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	De las 21 actividades programadas en el trimestre, 4 no se cumplieron como estaba previsto y por ende la ejecución financiera no se llevó a cabo, de igual forma en algunos casos ésta fue por debajo de lo programado, lo que denota debilidad en la programación de los recursos.

Como se observa en el cuadro anterior y de acuerdo con el reporte de avance emitido por la Oficina Asesora de Planeación, algunas actividades se desarrollaron sin ejecución de los recursos asignados o por debajo de los programados y otras presentan ejecución de recursos sin avance técnico, situaciones que evidencian falta de planeación y debilidad en el manejo de los recursos.

VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL



Hacen parte del Viceministerio cuatro Direcciones, con los siguientes resultados:

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono: (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

Ejecución Financiera: De acuerdo con los datos registrados en el informe de avance del tercer trimestre emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, se observa falta de proporcionalidad entre lo programado y ejecutado financiera y técnicamente, por cuanto para el último trimestre se encuentran por ejecutar los recursos que se citan por parte de las siguientes Direcciones, así: Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas (83%), Administración de Fondos de la Protección Social (42%), mientras que las Direcciones de Regulación de la Operación de Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones (32)%, y Financiamiento Sectorial (27%), guardan proporcionalidad e la ejecución..

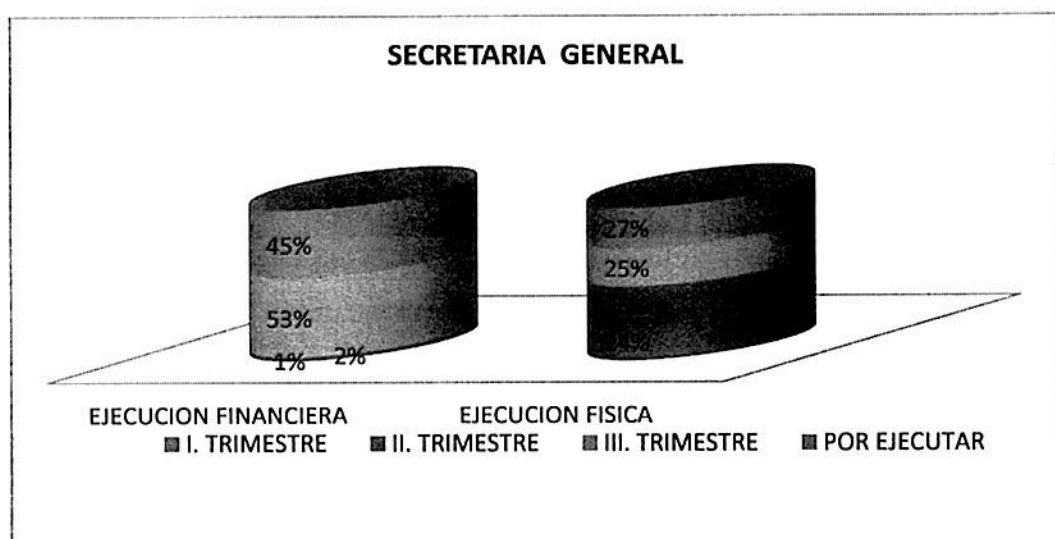
Ejecución Técnica: Caso contrario se registra en el avance técnico según reporte de avance del Plan de Acción Tercer Trimestre y el acumulado para la vigencia 2014, emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, presentando menores diferencias en la ejecución programada y ejecutada, por las distintas direcciones, así: Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas (25%), Administración de Fondos de la Protección Social (28%), Financiamiento Sectorial (32%).Regulación de la Operación de Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones (34).

DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	De las 10 actividades programadas se dejaron de ejecutar tres (3100030101/3100040101 y 3100070201) que corresponden a un 16% de los recursos programados y la 3100020201, aun cuando se cumplió con la meta técnica la ejecución financiera tan solo alcanza un 57%, lo que evidencia que no hay correspondencia entre las actividades, los productos generados y los recursos asignados.
Dirección de Financiamiento Sectorial	De las 16 actividades programadas se cumplieron 9 con ejecución de recursos por debajo de los programados, 2 se cumplieron sin ejecutar recursos, una actividad se cumplió con un 40% por encima de la meta y recursos programados, la actividad (3200-03-02-01) registrada no tiene correspondencia con producto esperado (Documento de evaluación de asistencia técnica).
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Se reprogramó la ejecución de los recursos del tercer período y se ejecutaron en su totalidad, sin embargo se evidencia el cumplimiento de las metas técnicas que hacen alusión a giros directos como es el caso de los códigos 3300-02-09-01 Giros tramitados de acuerdo a demanda (1), 3300-02-01-01 Giros mensuales (3), 3300021002 Giro directo a IPS (70%), 3300030601 Procesos de compensación ejecutados, sin ejecución de recursos luego no tiene correspondencia la información registrada.
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	Hay una diferencia ostensible entre la programación inicial de recursos y la registrada en el avance , que corresponde tan solo al 10%, así mismo dentro de la reprogramación no se ejecutan en su totalidad los recursos en 2 de las 4 actividades programadas. No hay correspondencia entre las observaciones hechas por el área frente al avance técnico y financiero, no se evidencia justificación técnica de reprogramación de recursos.

Se presenta reprogramación de actividades y recursos por parte de algunas dependencias, aun cuando se da cumplimiento de metas técnicas, en algunos casos no se ejecutan en su totalidad los recursos programados y se alcanzan productos sin ejecución de recursos.

SECRETARIA GENERAL

Ejecución Financiera: Conforme a los datos registrados en el informe de avance del tercer trimestre emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, se observa desproporcionalidad entre la ejecución financiera y la técnica, para el último trimestre del año se encuentran pendientes por ejecutar el 45% de los recursos programados, sin embargo llama la atención lo pertinente a los recursos asignados para las actividades 4000-03-01-01, 4000-07-01 que tan solo presentan ejecución del 3% y 16% de los recursos proyectados, y de igual forma se ejecutan recursos que no estaban programados para el tercer trimestre.



De acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal de inversión a 30 de septiembre no se presenta ejecución alguna de los recursos asignados para el siguiente proyecto:

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
1233002 11C	REMODELACION ADECUACION Y DOTACION DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	500.000.000

Ejecución Técnica: En cuanto al avance técnico registrado en el informe de seguimiento del Plan de Acción Tercer Trimestre y el acumulado para la vigencia 2014, emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, se registra proporcionalidad en el cumplimiento y avance de ejecución técnica para cada uno de los trimestres del año, no obstante algunas de las actividades se encuentran cumplidas por encima de lo proyectado para el trimestre.

DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
Secretaría General	Se cumple con las metas técnicas inclusive por encima de lo programado, no obstante se evidencia falta de planificación de los recursos asignados para algunas de ellas, presentando mayor valor en la ejecución de las metas técnicas (4000-04-02-03, 4000-04-02-02) y un menor valor en las pertinentes a los códigos (4000-07-01-01, 4000-04-02-05, 4000-03-01-01). Es importante revisar la programación de recursos de la actividad 4000-04-01-01 y hacer los ajustes pertinentes, lo que evidencia debilidad en la distribución y ejecución de recursos.

ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA III TRIMESTRE 2014

DEPENDENCIA	APROPIACION VI- GENTE	COMPROMISOS	SALDOS SIN CDP Y SIN COMPROMISO	%
Grupo de Comunicaciones	9.500.000.000	7.130.663.854	2.369.336.146	25%
O. Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	3.391.664.300	1.465.499.272	1.926.165.028	57%
O. de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	31.000.000.000	23.750.508.091	7.249.491.909	23%
Oficina de Calidad	900.000.000	711.368.690	188.631.310	21%
Oficina de Promoción Social	15.780.180.700	11.472.614.753	4.307.565.947	27%
O. de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	700.000.000	513.289.979	186.710.021	27%
D. de Promoción y Prevención	246.800.000.000	181.464.949.978	65.335.050.022	26%
D. de Prestación de Servicios y Atención Primaria	32.000.000.000	5.999.812.819	26.000.187.181	81%
D. de Medicamentos y Tecnologías en Salud	3.355.998.000	2.152.075.937	1.203.922.063	36%
UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes	1.627.000.000	1.163.797.168	463.202.832	28%
D. de Desarrollo del Talento Humano en Salud	16.900.000.000	821.147.215	16.078.852.785	95%
D. Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	2.300.000.000	1.489.915.721	810.084.279	35%
D. de Financiamento Sectorial	1.200.000.000	966.807.707	233.192.293	19%
D. de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	5.100.000.000	2.234.228.693	2.865.771.307	56%
Secretaría General	1.100.000.000	275.958.423	824.041.577	75%
TOTAL	371.654.843.000	241.612.638.299	130.042.204.701	35%
PORCENTAJE	100%	65%	35%	

De acuerdo con los datos reportados por la Subdirección Financiera y la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, con corte a septiembre 30, se observa que del valor total

de apropiación vigente se ha comprometido el 65% quedando sin CDP y sin comprometer el 35%.

Las dependencias que registran saldos sin CDP y sin comprometer con mayor porcentaje son: Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud (95%), Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria (81%), Secretaría General (75%), Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (57%) y Dirección de Regulación Beneficios Costos y Tarifas (56%).

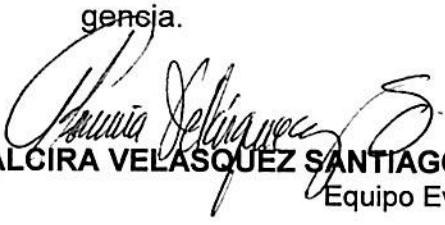
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante revisar y proceder a tomar las acciones de mejora a que haya lugar, respecto a los proyectos que al cierre del tercer trimestre no presentan ejecución, así como los que presentan saldos sin comprometer, en el marco de la eficiencia en el manejo de los recursos y efectividad de las actividades propuestas en el marco de los mismos.
- La reprogramación de actividades, productos o metas, deben ser justificadas técnicamente y presentadas con debida anticipación ante las instancias respectivas, con el fin de que se genere el ajuste en el plan de acción de manera oportuna y con enfoque de eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos.
- Los recursos reprogramados no son ejecutados en su totalidad, toda vez que se evidencian situaciones como: Actividades y recursos sin ejecutar, metas cumplidas sin ejecución de recursos programados e inclusive reprogramados, desarrollo de actividades demandando menos recursos a los proyectados, sugiriéndose por tanto análisis, estudio y viabilización de las actividades programadas y los productos esperados, frente a los recursos asignados, en el marco de costo beneficio.
- Se observa ejecución de recursos sin haber sido programados para el período, inclusive sin registrar avance técnico, lo que incide en la programación y pago de recursos a nivel financiero y presupuestal, como en los productos generados.
- Los productos y actividades programadas deben dar respuesta a las metas institucionales y de gobierno, así como a los lineamientos establecidos en cada uno de los proyectos y de manera proporcional en cada trimestre del año.
- Los productos o resultados reportados en cada trimestre deben estar dirigidos al cumplimiento de las metas institucionales y de gobierno.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

- Los avances trimestrales deben dar respuesta a los logros alcanzados y al porcentaje de los mismos trimestralmente frente a la meta establecida para la vigencia.


ALCIRA VELASQUEZ SANTIAGO
RUTH YANETH GUAIDIA AMEZQUITA

Equipo Evaluador Oficina de Control Interno

Elaboró: AlciraV/RuthG
Revisó/aprobó: EstherM.
informe plan de accion tercer trimestre docx.docx

